

UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531 "Año de la universalización de la salud"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001-2020 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Día: miércoles, 08 de enero de 2020

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día miércoles ocho de enero del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad N° 001 de la Facultad de Economía convocada para la hora y fecha indicada. Asistieron el Dr. José Luis Ordinola Boyer– Decano de la Facultad de Economía; la Dra. Hidla Albuqueque Labrín Directora de la Escuela de Economía, el M.Sc Pablo Rijalba Palacios Director del Departamento de Economía, Dr. Duberlí Andrade Vásquez, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Dr. Enrique Zapata Reyes y Econ. Teodoro Márquez Tacure. Actuó como secretario de sesión el M.Sc. Econ. José Candelario Bancayán Ruiz – Secretario Académico (e) de la Facultad de Economía.

Se trató la agenda propuesta y se acordó lo siguiente:

AGENDA:

1. ACUERDO DE COMISION ACADEMICA

1.1. SOLICITUD DE LA ALUMNA ROSALES CASTILLO EDA VIVIANA, PIDIENDO LLEVAR CARGA MÍNIMA

Con fecha 30 de diciembre del 2019, la alumna ROSALES CASTILLO EDA VIVIANA presentó documento solicitando se le permita, en el semestre 2019 II llevar carga por debajo de la mínima, dado a que a partir de la segunda semana de setiembre empezó a sentir afecciones a su salud y al acudir al médico se le diagnosticó NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD y le otorga un descanso médico por 30 días a partir del 28 de siembre del 2019. Sostiene que el tratamiento seguido, a posteriori, afectó su salud con secuelas secundarias como fatiga, mareos, estrés, debilidad; imposibilitando sus asistencias a clases.

Ante tal situación, a fin de no ver afectada su rendimiento académico, solicita se le retire de los cursos inscrita en el semestre 2019 II, a los que no asistió por las razones señaladas.

El Consejo de Facultad de Economía por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: RATIFICAR el acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Economía que ACEPTA la solicitud de la alumna ROSALES CASTILLO EDA VIVIANA; permitiéndole que el semestre 2019 II, lleve carga menor a la mínima exigida (siete créditos) distribuida en los cursos de Economía Financiera, 04 créditos, Grupo 05, Sección 02, dictado por el docente Pablo Rijalba Palacios y el curso de Geografía Económica, 03 créditos, Grupo 10, sección 01, dictado por la docente Gabriela Guanilo Castillo.

SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Secretaría Académica, de manera urgente, realice las acciones y los trámites respectivos a fin de RETIRAR a la alumna ROSALES CASTILLO EDA VIVIANA de los cursos siguientes:

- Análisis Macroeconómico I, Grupo 2, Sección 01, dictado por el docente Segundo Alejandro Calle Ruiz
- Comercialización, Grupo 06, Sección 01, dictado por la docente Hilda Alburquegue Labrin
- Técnicas de Programación, Grupo 09, Sección 01, dictado por el docente Carlos Coello Oballe

TERCERO: EXONERAR al presente acuerdo de la APROBACIÓN del Acta de Sesión de Consejo y tramitar a las instancias respectivas.

1.2. TRASLADOS INTERNOS A LA FACULTAD DE ECONOMÍA

En la sesión de Comisión Académica el Secretario Académico (e) manifestó que a la fecha existe la necesidad de elaborar el Cronograma que seguirá el proceso de Traslados Internos a la Facultad de Economía.

El Consejo de Facultad de Economía por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

RATIFICAR el acuerdo de Comisión Académica que encarga al Departamento Académico de Economía y a la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, elaboren el cronograma respectivo de TRASLADOS INTERNOS A LA FACULTAD DE ECONOMÍA y determinen le número de vacantes y los criterios de selección.

1



UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531 "Año de la universalización de la salud"



2. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0582-CU-2019, CONFERIENDO GRADO ACADEMICO DE BACHILLER A FLORES CASANOVA MARIVI, CHAMBA HUMBO LUIS, VALDIVIEZO VASQUEZ FRANCISCO, CRUZ CULQUICONDOR CLAUDIA, VILLAREAL ORDINOLA MIGUEL, TUME FLORES YADIRA.

EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO

3. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0778-CU-2019, APROBANDO EL CUADRO DE VACANTES POR FACULTAD PARA LA PROMOCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PARA SER EJECUTADOS EN EL 2020.

EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO

4. RESOLUCION RECTORAL 2252-R-2019 ACEPTAR EN VIAS DE REGULARIZACIOIN A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019 LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR KIEL ENRIQUE ARROYO LABAN A LA PLAZA DE DOCENTE CONTRATADO

EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO

5. RESOLUCION RECTORAL 1825-R-2019, APROBAR LAS PLAZAS ADMINSTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA.

EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO

- 6. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITRIO 0769-CU-2019 APROBAR Y RATIFICAR A LOS DOCENTES DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ, Y DR. MARCO ANTONIO ZAPATA BRICEÑO EN LA CATEGORIA DE PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA.
 - EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO
- 7. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0768-2019, APROBANDO Y RATIFICANDO A LOS DOCENTES DR. DUBERLI ANDRADE VASQUEZ, DR. MIGUEL GLICERIO SALDARRIAGA PACHERRE Y DR. WALTER EDUARDO CHAVEZ CASTRO EN LA CATEGORIA DE PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA.

EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO

8. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0770-CU-2019 APROBADO LAS ACTAS DE EVALUACION DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE 2019 DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNP. DOCENTE VALDIVIEZO CHIROQUE LOURDES DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO A PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, DOCENTE ARELLANO MORAN GRABIEL DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO A PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA, Y DOCENTE BANCAYAN RUIZ JOSE CANDELARIO DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO A PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

SE TOMÓ CONOCIMIENTO Y POR UNANIMIDAD EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDÓ:

ENCARGAR al Señor Decano de la Facultad de Economía implementar la AUTORIZACIÓN de la convocatoria para el concurso correspondiente de Plazas docentes de Profesor Auxiliar a tiempo completo en la Facultad de Economía, generadas por el ascenso a Profesor Asociados de los docentes Lourdes Valdiviezo Chiroque, Grabiel Arellano Morán y José Candelario Bancayán Ruiz.

9. OFICIO CIRCULAR 108-VR-ACAD-UNP-2019, INCORPORACION DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA INSTITUCIONAL DENEGADAS A UNIVERSIDADES PUBLICAS LICENCIADAS.

EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO



UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531 "Año de la universalización de la salud"



10. OFICIO 3960-2019-ONYC-OCARH-UNP, SOBRE CESE DEFINITIVO EN LA FUNCION PUBLICA DEL SERVIDOR DOCENTE MIGUEL G. SALDARRIAGA PACHERE.

EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMÓ CONOCIMIENTO

11. COMUNICACIÓN DEL DR. ECONL LUIS VARONA CASTILLO ALCANZANDO INFORME DE PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL CAMBIO CLIMATICO Y SALUD, LLEVADO A CABO DURANTE LOS DIAS 16 – 18 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2019,

El docente Dr. Luis Varona Castillo, hizo llegar documento que adjunta el informe de su participación en el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD, organizado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, los días 16-18 del mes de diciembre del 2019 en la ciudad de Lima.

Por unanimidad el Consejo de Facultad, acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: APROBAR el Informe sobre la participación en el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD del docente Dr. Luis Varona Castillo, organizado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, los días 16-18 del mes de diciembre del 2019.

SEGUNDO: FELICITAR al docente Dr. Luis Varona Castillo, por su participación en PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD, organizado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, los días 16-18 del mes de diciembre del 2019 y comunicar a las instancias respectivas para su reconocimiento y apoyo correspondiente.

13 SOLICITUD DEL SEÑOR DECANO DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER SOBRE IMPLEMENTACION DE DOS (02) PATPRO EN EL AÑO 2020

El Señor Decano Dr. José Luis Ordinola Boyer, manifestó que las oficinas de la Facultad de Economía como DAFE y OAFE le han hecho de conocimiento de la afluencia de pedidos de exalumnos sobre la realización de PATPROs en la Facultad de Economía; en ese sentido, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la implementación de las versiones XXXV y XXXVI de los PATPROS de la Facultad de Economía, sugiriendo que el primero se desarrolle en el primer semestre del año 2020 y el segundo en el segundo semestre.

Por unanimidad el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: RATIFICAR el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 09 de setiembre del 2019, que aprueba la implementación del PATPRO XXXVI en la Facultad de Economía en el año 2020

SEGUNDO: RATIFICAR como miembros de la conducción del PATPRO XXXV de la Facultad de Economía a los docentes Dra. Hilda Alburqueque Labrín – Presidenta; al M.Sc. Pablo Rijalba Palacios – Coordinador Académico y, designar al Dr. Walter Chávez Castro – Coordinador Administrativo, en reemplazo del Dr. Miguel Saldarriaga Pacherre (quien ha cesado en su función docente de la Facultad de economía).

TERCERO: DESIGNAR como miembros de la conducción del PATPRO XXXVI de la Facultad de Economía a los docentes Dr. Benjamín Bayona Ruiz – Presidente; Dr. Enrique Zapata Reyes – Coordinador Académico y Dr. David Ordinola Boyer – Coordinador Administrativo.

14 SOLICITUD DEL SEÑOR DECANO DR. JOSÉ LUIS ORDINOLA BOYER SOBRE APOYO ECONÓMICO DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN CURSOS DE EXTENSIÓN 2020

El Señor Decano José Luis Ordinola Boyer, manifestó que al haberse publicado los resultados de selección de los cursos de Extensión de OSINERGMIN, INDECOPI y OEFA 2020 y al haber sido admitidos alumnos y/o egresados de la Facultad de Economía de la UNP, es necesario que el Consejo de Facultad tome acuerdo a fin de aprobar se le otorgue un apoyo económico a los participantes que les permita cubrir algunos gastos que ocasione su participación en representación de la Facultad de Economía.

Por unanimidad el Consejo de Facultad acordó:



UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531 "Año de la universalización de la salud"



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: APROBAR el otorgamiento de un apoyo económico de mil quinientos soles (S/. 1,500.00) a cada uno de los alumnos: JUAN PABLO DIAZ ZAPATA, WILLIAMS OMAR ZAPATA SILVA que participarán en el Curso de Extensión Universitaria de OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) CEU XVIII (2020) que se realizará del 13 de enero del 2020 al 28 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima. A los alumnos FRANKLIN JOEL INGA GARCIA, LAURA JANET CASTILLO JIMENEZ, CARLOS LAZARTE ROMERO, CAROL LISBET MARTINEZ BORRERO, CARLOS JEAN PIERRE BAYONA CALDERON, que participarán en el Curso de Extensión UNIVERSITARIA XXII de INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual) que se realizará del 20 de enero al 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima y a los alumnos, KAREN LISBETH POICON SOSA y GORGY SMITH BURNEO CHAMAYA que participarán en el Curso de Extensión Universitaria en Fiscalización Ambiental 2020 de la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) que se realizará del 20 de enero del 2020 al 14 de febrero del 2020.

SEGUNDO: EXONERAR al presente acuerdo de la APROBACIÓN del Acta de Sesión de Consejo y COMUNICAR de manera urgente y prioritaria a las instancias respectivas de la Universidad Nacional de Piura a fin de atender lo acordado.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos (09:40 a.m.) del miércoles, ocho de enero del dos mil veinte, se dio por concluida la sesión firmando los asistentes.